



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de abril de 2006

Núm. 252

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

- 161/001645** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón ... 2
663/000063 (S)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

- 181/002028** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Madrazo Díaz (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si considera suficientes los medios destinados a la prevención del tráfico y consumo de drogas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria 3
683/000101 (S)
- 181/002029** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Madrazo Díaz (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si considera suficientes los medios destinados a las campañas de prevención e información sobre el consumo de drogas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria 3
683/000102 (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001645 (CD)
663/000063 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2006.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

El 9 de enero de 2006 se cumplieron once años desde que la brigada antidisturbios de la Policía Nacional tomó el Pazo Baion por orden del titular del Juzgado número 1 de la Audiencia Nacional. Dicho Pazo, era titular de la familia de Laureañó Oubiña,

La Ley 17/2003, por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, contempla los procedimientos y medidas que permiten que los bienes decomisados por estos delitos puedan destinarse a programas de prevención, persecución y represión de dichos actos delictivos.

Con fecha 12 de abril de 2004, la sentencia 5/02, de 31 de enero de 2002, dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, y declarada firme tras sentencia 1504/2003, del Tribunal Supremo, decreta el decomiso y adjudicación al Estado de las Acciones de varias Sociedades y de la finca denominada Pazo Baion.

El Informe del Fondo de bienes decomisados del año 2004 se hace eco de que, a pesar de existir ya una sentencia, todavía no se había podido hacer efectiva la integración de éstos en el Fondo de bienes decomisados.

La sociedad gallega, y muy especialmente la comarca del Salnés, por ser la más afectada, solicitan transparencia e igualdad de oportunidades para que se haga mediante subasta pública la propiedad o alquiler de este símbolo del «narcopelotazo».

Además, los beneficios obtenidos por estos bienes, han de revertir en ayudas para paliar la actual problemática de las drogas, y de forma más notoria en la Comunidad Autónoma de Galicia-Pontevedra, por ser éstas las que más han sufrido como consecuencia de las actividades ilícitas que proporcionaron a sus actores los bienes decomisados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que agilice la tramitación para que los bienes decomisados y adjudicados al Estado mediante la sentencia firme del Tribunal Supremo (1504/2003) y la anterior de la Sala Cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional (5/02 de 31 de enero de 2002), pasen a formar parte del Fondo de Bienes Decomisados.

2. Que la gestión o propiedad del Pazo Baion y las sociedades decomisadas se haga por procedimientos transparentes, públicos y abiertos, con el fin de dar igualdad de oportunidades a todos los interesados.

3. Que los beneficios obtenidos de la adjudicación de estos bienes, se dedique a la prevención, tratamiento y reinserción, en materia de drogas en la CCAA de Galicia.

4. Que se lleve a cabo una actividad formativa continuada con exdrogodependientes en el Pazo Baion o con los fondos obtenidos de él.

5. Que la empresa beneficiada por la adjudicación favorezca el empleo de exdrogodependientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/002028 (CD)
683/000101 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Opinión del Gobierno acerca de si considera suficientes los medios destinados a la prevención del tráfico y consumo de drogas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2006.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Ana María Madrazo Díaz

Texto:

¿Considera el Gobierno suficientes los medios destinados a la prevención del tráfico y consumo de drogas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2006.—**Ana María Madrazo Díaz**, Diputada.

181/002029 (CD)
683/000102 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Opinión del Gobierno acerca de si considera suficientes los medios destinados a las campañas de prevención e información sobre el consumo de drogas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2006.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Ana María Madrazo Díaz

Texto:

¿Considera el Gobierno suficientes los medios destinados a las campañas de prevención e información sobre el consumo de drogas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2006.—**Ana María Madrazo Díaz**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

